



29 AGO 2018

OFICINA DE PARTES

**MAT.: AUTORIZA PROGRAMA
EXTRAORDINARIO A FUNCIONARIO DE LA EDUCACION
QUE SE INDICA.**

DECRETO EXENTO N° 2.811,

RETIRO, 27 AGO 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

ENE-1994.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-

3.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

CONSIDERANDO:

Que a fines y a principios de cada mes se recolecta la información de diferentes oficinas del D.A.E.M., para la confección de planillas y generación de información a la plataforma de transparencia activa, existiendo plazos acotados en el cumplimiento de dichas labores, para ser enviada cada mes a la Ilustre Municipalidad de Retiro.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA EXCEPCIONALMENTE** Programa de Trabajo Extraordinario al funcionario que a continuación se menciona en periodo señalado:

NOMBRE	: LUIS MAURICIO NATANIEL GONZALEZ GUTIERREZ
C.I. N°	: 15.157.428-9
CARGO	: Administrativo, Encargado de Transparencia del D.A.E.M. Ley SEP, con 30 horas cronológicas semanales.
DESDE	: Desde el 27 de agosto al 07 de septiembre del 2018
HORARIO	: Desde las 15:01 a las 17:01 hrs.

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas y certificadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Ítem "03", Asig. 004 Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
DAEM° B° Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal